



14 OCT 2014

Expte N° 50284-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Bioq. Susana Beatriz MONTANARO**, Profesor Adjunta de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, ofrecen en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos de Servicios a Terceros;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Bioq. Susana Beatriz MONTANARO**, Profesor Adjunta de la Cátedra de Bioquímica Clínica II del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, con destino a la mencionada Cátedra, consistente en:

1- NTBK MSI A6200 15.6" i3-390 4Gb 500Gb \$ 5000.00

Por un importe de \$ 5000.00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: 0684 2014

H.H.B

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT